

## COMITÉ DE EJECUCIÓN

### ACTA NÚMERO 12-2009

Sesión 12-2009 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes veintisiete de febrero de dos mil nueve, a partir de las doce horas con cinco minutos.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

**PRIMERO:** Conocimiento de los proyectos de actas números 10-2009 y 11-2009, correspondientes a las sesiones celebradas el 20 y 24 de febrero de 2009, respectivamente.

CIRCULARON: proyectos de actas números 10-2009 y 11-2009.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para la licitación de depósitos a plazo

**TERCERO:** Discusión y determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

**CUARTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

**PRIMERO:** La Coordinadora sometió a consideración del Comité los proyectos de actas correspondientes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó las actas números 10-2009 y 11-2009.

**SEGUNDO:** Información de los mercados y variables monetarias.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero informó que, durante el período del 20 al 26 de febrero de 2009, se registraron captaciones de Depósitos a Plazo (DP) por Q7,658.3 millones y vencimientos por Q6,695.0 millones, lo que dio como resultado captaciones netas por Q963.3 millones, asociadas a las operaciones realizadas en licitaciones por medio

de las bolsas de comercio (captaciones netas por Q190.0 millones), en licitaciones directas con las entidades públicas (captaciones netas por Q16.7 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD) y en el Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A. (captaciones netas por Q546.9 millones); y, en ventanilla (captaciones netas por Q209.7 millones).

Respecto a las captaciones de DP, indicó que durante el período del 20 al 26 de febrero de 2009, éstas se realizaron por medio del mecanismo de licitaciones (por fecha de vencimiento y precio), mencionando que en la licitación efectuada por medio de las bolsas de comercio, el precio de corte fue de 99.7284% para los vencimientos del 9 de marzo de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.1003%, de 97.9570% para los vencimientos del 8 de junio de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.2500% y de 96.1782% para los vencimientos del 7 de septiembre de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.3999%; mientras que para la licitación en forma directa con las entidades públicas el precio de corte fue de 94.3380% para los vencimientos del 7 de diciembre de 2009, equivalente a una tasa de rendimiento de 7.6330%; por medio de ventanilla (con entidades públicas y el sector privado no financiero); y, por medio de la MEBD y en el Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., las mismas se realizaron al plazo de 7 días, a la tasa de interés líder de la política monetaria de 7.0000% (del 20 al 25 de febrero) y de 6.50% (el 26 de febrero de 2009), de conformidad con la reducción de 50 puntos básicos a dicha tasa de interés, aprobada por la Junta Monetaria en sesión celebrada el 25 de febrero de 2009.

Con relación a las operaciones de inyección de liquidez, informó que durante el período del 20 al 26 de febrero de 2009 se efectuaron operaciones por Q77.2 millones, al plazo de 7 días, a la tasa de interés de 8.00%. Indicó que en las referidas operaciones se recibieron como garantía Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

En cuanto a las operaciones de estabilización en dólares de los Estados Unidos de América informó que en el período del 20 al 26 de febrero de 2009 se efectuaron operaciones de captación en ventanilla con entidades públicas por US\$0.3 millones y vencimientos por US\$0.3 millones.

Con relación a las operaciones de reporto para proveer de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a los bancos del sistema, de conformidad con la

resolución JM-11-2009, informó que el 26 de febrero de 2009 se realizó una subasta y no se recibieron posturas.

En cuanto a la tasa de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de comercio del país, indicó que durante el período del 20 al 26 de febrero de 2009, la mínima fue de 6.92%, observada el 20 de febrero, y la máxima fue de 7.01%, registrada el 23 de febrero de 2009. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron garantizados con títulos públicos y que la tasa de interés promedio ponderado durante dicho período fue de 6.94%.

Por otra parte, informó que el 26 de febrero del año en curso se realizaron operaciones de reporto en los mercados bursátil y extrabursátil por los bancos del sistema y por las sociedades financieras, con depósitos a plazo del Banco de Guatemala y con Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, por Q140.0 millones, con un rendimiento promedio ponderado de 6.7747%; de las cuales Q115.0 millones se realizaron en el mercado bursátil a una tasa de rendimiento promedio ponderado de 6.8344% y Q25.0 millones en el mercado extrabursátil, a una tasa de rendimiento promedio ponderado de 6.5000%; así también, se realizaron operaciones de reporto en dólares de los Estados Unidos de América en el mercado bursátil por US\$5.9 millones con un rendimiento promedio ponderado de 1.0000%.

Finalmente, informó que con relación a los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala, durante el período del 20 al 26 de febrero de 2009, se registraron vencimientos por Q2.5 millones.

b) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 19 al 25 de febrero de 2009, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$55.6 millones y el de venta fue de US\$59.3 millones y que los tipos de cambio promedio ponderado de las referidas operaciones mostraron una tendencia al alza. En efecto, el jueves 19 de febrero de 2009 fueron de Q7.93677 por US\$1.00 para la compra y de Q7.96743 por US\$1.00 para la venta; en ese orden, el viernes 20 de febrero fueron de Q7.95278 y de Q7.98485, el lunes 23 de febrero fueron de Q7.96699 y de Q8.00852; el martes 24 de febrero fueron de Q8.00071 y de Q8.03467; y, finalmente, el miércoles 25 de febrero fueron de Q8.03870 y de Q8.07029. Asimismo, indicó que el tipo de cambio de referencia vigente para el 27 y 28 de febrero y 1 de marzo del presente año es de Q8.04852 por US\$1.00.

En lo que se refiere a los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S. A., comentó que en el período del 20 al 26 de febrero de 2009 en el Sistema Privado Institucional de Divisas (SPID), no se realizaron operaciones. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (Sinedi), expuso que no se realizaron operaciones y de conformidad con lo establecido en la Regla de Participación del Banco de Guatemala en el Mercado Cambiario no se convocó a subasta de dólares de los Estados Unidos de América.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 20 al 26 de febrero de 2009, no se cerraron operaciones y que, al jueves 26 de febrero de 2009, no existe precio de referencia para el mercado a liquidarse en marzo de 2009.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que entre el 19 y el 26 de febrero de 2009, según cifras preliminares, la posición diaria de encaje del sistema bancario pasó de una posición de Q937.4 millones a Q359.6 millones, mientras que el saldo de las inversiones en DP al plazo de 7 días en ese período, varió de Q6,161.2 millones a Q6,708.1 millones. Asimismo, indicó que el monto de los recursos líquidos del sistema bancario (posición diaria de encaje más inversiones en DP al plazo de 7 días) disminuyó Q30.9 millones, al pasar de Q7,098.6 millones el 19 de febrero de 2009 a Q7,067.7 millones el 26 de febrero de 2009.

Destacó que en el período del 19 al 26 de febrero de 2009, los principales factores monetizantes de la emisión monetaria fueron, por una parte, la disminución en el saldo del encaje bancario por Q441.4 millones, de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q397.2 millones y de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q31.9 millones; y, por la otra, el incremento en el saldo de los Gastos y Productos del Banco de Guatemala por Q13.7 millones y de las Reservas Internacionales Netas (RIN) por el equivalente a Q12.0 millones; mientras que el principal factor desmonetizante fue el incremento en el saldo de los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala por Q963.3 millones.

Con relación a las variables de seguimiento de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia manifestó que la emisión monetaria observada al 26 de febrero de 2009, se encuentra por debajo del límite inferior del corredor programado en Q530.9 millones y la base monetaria amplia, a la misma fecha, se encuentra por arriba de su corredor estimado en Q5,879.1 millones.

En cuanto a los medios de pago, la variación interanual observada al 19 de

febrero de 2009 ascendió a 8.7%, la cual se ubica dentro del corredor estimado para dicha variable en esa misma fecha (7.9% a 9.9%); en tanto que la estimación econométrica de la variación interanual de los medios de pago para diciembre de 2009 es de 10.8%, la cual se ubica por arriba del límite superior del rango esperado para diciembre de 2009 (8.0% a 10.0%). En lo que respecta al crédito bancario al sector privado, la variación interanual, al 19 de febrero de 2009, registró 10.2%, la cual se ubica por debajo del límite inferior del corredor estimado para esa misma fecha (11.9% a 13.9%); por su parte, la estimación econométrica de la variación interanual del crédito bancario al sector privado, para diciembre de 2009, es de 9.4%, la cual se ubica dentro del rango esperado para diciembre de 2009 (9.0% a 11.0%).

En lo que se refiere a la tasa de interés pasiva de paridad, al 19 de febrero de 2009, el límite inferior fue de 6.25% y el límite superior de 7.09%, en tanto que la tasa de interés promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 7.91%, la cual se ubica por arriba del límite superior del margen de fluctuación de la tasa de interés pasiva de paridad.

d) La Subdirectora del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para la semana del 27 de febrero al 5 de marzo de 2009, los cuales indican un potencial excedente de liquidez primaria por Q7,202.0 millones debido, principalmente, a vencimientos de DP; si a ello se adiciona la posición diaria de liquidez bancaria por Q310.9 millones y el desvío observado en la emisión monetaria respecto del límite inferior del corredor programado (-Q530.9 millones), resulta un potencial excedente de liquidez agregada, estimada para el referido período de Q6,982.0 millones; de darse estos factores, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, sería necesario que de los DP que vencen durante el período (Q7,450.1 millones, según registros al 26 de febrero de 2009) se dejen de realizar operaciones de captación por Q468.0 millones.

e) El Director del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de comercio, propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q290.0 millones, de Q160.0 millones, de Q90.0 millones y de Q30.0 millones; para las fechas de vencimiento 8 de junio de 2009, 7 de septiembre de 2009, 7 de diciembre de 2009 y 8 de marzo de 2010, respectivamente.

**TERCERO:** Discusión y determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo.

## a) Discusión.

Los miembros del Comité efectuaron el seguimiento de la coyuntura macroeconómica del país, tomando en cuenta tanto las tendencias como las perspectivas para el corto y mediano plazos de las variables más relevantes de los sectores monetario, fiscal, real y externo.

## b) Determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo

Con relación a la determinación de cupos para la licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de comercio, se tomó en cuenta, por un lado, la propuesta del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria que incluye la información que proporciona el flujo estimado de monetización para la semana siguiente y, por el otro, el lineamiento de mantener limitado el número de licitaciones semanales. Con esa base, el Comité aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y, por lo tanto, acordó establecer los cupos en la forma siguiente: para el 8 de junio de 2009, Q290.0 millones; para el 7 de septiembre de 2009, Q160.0 millones; para el 7 de diciembre de 2009, Q90.0 millones; y, para el 8 de marzo de 2010, Q30.0 millones.

Con base en lo discutido, el Comité de Ejecución acordó lo siguiente:

- i. Que el Banco de Guatemala continúe realizando operaciones por medio de la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero (MEBD) y del Sistema de Valores de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., tanto de captación como de inyección de liquidez.
- ii. Convocar el 2 de marzo de 2009 a licitación de depósitos a plazo por medio de las bolsas de comercio, con valores nominales estandarizados, por precio y a las fechas de vencimiento y cupos siguientes: para el 8 de junio de 2009, Q290.0 millones; para el 7 de septiembre de 2009, Q160.0 millones; para el 7 de diciembre de 2009, Q90.0 millones; y, para el 8 de marzo de 2010, Q30.0 millones. Asimismo, en forma directa con entidades públicas, a las mismas fechas de vencimiento, sin cupos preestablecidos y sin valores nominales estandarizados, por precio y en múltiplos de Q100.00.
- iii. Que el Banco de Guatemala continúe aceptando de las entidades públicas la constitución de depósitos a plazo en quetzales, en forma directa en ventanilla, por fechas de vencimiento, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados, en múltiplos de Q100.00 y por precio, con vencimiento en las fechas establecidas en el inciso anterior de este numeral; asimismo, en dólares de los

Estados Unidos de América, a los plazos que estime convenientes.

iv. Que se continúe aceptando diariamente en ventanilla, del sector privado no financiero, la constitución de depósitos a plazo en quetzales, por plazos remanentes respecto de las fechas de vencimiento siguientes: 8 de junio de 2009, 7 de septiembre de 2009, 7 de diciembre de 2009 y 8 de marzo de 2010, a su valor nominal, en múltiplos de Q100.00 y que la tasa de interés a aplicar sea la tasa de interés equivalente a los rendimientos promedio ponderado de las últimas licitaciones realizadas por medio de las bolsas de comercio, menos un punto porcentual.

v. Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, se aplicará lo dispuesto en la regla aprobada por Junta Monetaria en resolución JM-161-2008 y en resolución JM-22-2009.

**CUARTO:** Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las doce horas con cuarenta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.